



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16045

17/06/2020

39463

AUTOR/A: GONZÁLEZ TEROL, Antonio Pablo (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); GARCÍA DÍEZ, Joaquín María (GP); CASERO ÁVILA, Alberto (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); MARTÍNEZ FERRO, María Valentina (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); CASTELLÓN RUBIO, Miguel Ángel (GP); HOYO JULIÁ, Belén (GP)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que la promoción de la presencia de España en las Instituciones Europeas, incluida la Comisión Europea, constituye uno de los objetivos del Gobierno. Con carácter general, los puestos de responsabilidad clave en las Direcciones Generales de la Comisión Europea están sujetos a un proceso de renovación cíclica. En el caso de los puestos de Director General, que son aproximadamente 40, la Comisión ha establecido la norma interna de que debe haber al menos un nacional de cada uno de los 27 de los Estados Miembros.

Recientemente, España contaba con dos Directores Generales, Luis Romero Requena, Director General del Servicio Jurídico de la Comisión, y Daniel Calleja Crespo, Director General de Medio Ambiente (DG ENV). Nadia María Calviño Santamaría sigue siendo Directora General, en excedencia. No obstante, Luis Romero Requena se jubilará en breve y su puesto será ocupado por Daniel Calleja Crespo.

Aunque por el momento haya un Director General español en activo en la Comisión, se debe recordar que de un total de aproximadamente 50 Directores Generales Adjuntos hay 6 españoles: Clara Eugenia de la Torre Calvo (Directora General Adjunta en DG CLIMA), María Ángeles Benítez Salas (Directora General Adjunta en DG AGRI), Cecilio Madero Villarejo (Director General Adjunto en DG COMP), Carles Esteva Mosso (Director General Adjunto en DG COMP), Rosa Aldea Busquets (Directora General Adjunta en DG BUDG) y Clara Martínez Alberola, Jefa Adjunta a Michel Barnier en el Grupo de Trabajo para Reino Unido (UKTF), que bajo el mandato del Consejo de la Unión Europea negocia con Reino Unido un acuerdo de relación futura.

Madrid, 31 de agosto de 2020